



Resolución de 7 de enero de 2026 , de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia RADIOFRECUENCIA Y COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: SIMULACIÓN ELECTROMAGNÉTICA EN APLICACIONES DE EMI/EMC y RF.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-009** . (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[**e-TOUZ**], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

CSV: a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:19:00




ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN
I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
II.- Órgano y Sistema de Selección


a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712>

CSV: a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:19:00





Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
<p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada</p>	
Características de la plaza:	
Perfil:	
<p>1) Titulación de Ingeniero Industrial con Máster o título equivalente.</p> <p>2) Tener al menos dos años de experiencia profesional en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia en el desarrollo y fabricación de equipos electrónicos, especialmente en el campo de las comunicaciones y la radiofrecuencia.- Experiencia en el uso de software de simulación electromagnética con herramientas de ANSYS (HFSS).- Conocimientos de las teorías de Análisis Modal de Cavidades y de Modos Característicos.- Experiencia en el uso de instrumentación de medida de campos electromagnéticos- Experiencia en el uso de instrumentación de medida de señales electrónicas en radiofrecuencia.- Conocimientos acreditados de inglés y francés- Disponibilidad para viajar	
Tareas a realizar:	
<p>a) Modelado, simulación y análisis de casos y problemas de Interferencias Electromagnéticas y Compatibilidad electromagnética y de Radiofrecuencia en cocinas de inducción y otros electrodomésticos</p> <p>b) Modelado, simulación y análisis de la influencia del diseño mecánico y electrónico de una cocina de inducción u otros electrodomésticos para optimizar el comportamiento de sus sistemas de radiofrecuencia.</p> <p>c) Construcción y caracterización de prototipos experimentales de los sistemas modelados y simulados.</p> <p>d) Realización de informes técnicos y presentaciones de resultados</p> <p>e) Preparación de comunicaciones a congresos y artículos para su publicación en revistas científicas</p> <p>Posibilidad de colaboración en cualesquier actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).</p>	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)	
Localidad: Zaragoza	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	

Página 3 de 6



1474

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo
 Tiempo parcial 12.5 horas/semana



a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712>

CSV: a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:19:00



Anexo II

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Mediano Heredia, Arturo Jesús

Secretario/a: Oyarbide Usabiaga, Estanislao

Vocal: Artigas Maestre, José Ignacio

Miembros suplentes:

Presidente/a: Burdio Pinilla, José Miguel

Secretario/a: Falcó Boudet, Jorge Luis

Vocal: Orrite Uruñuela, Carlos Miguel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

APARTADO 1: FORMACIÓN HASTA 40 PUNTOS

1. Titulación en Ingeniería Industrial nivel Máster o similar hasta 26 puntos
 2. Otras titulaciones universitarias afines hasta 2 puntos
 3. Otras titulaciones universitarias no afines hasta 1 puntos
 4. Otras titulaciones no universitarias relacionadas con Ingeniería hasta 1 punto
 5. Conocimientos acreditados de idiomas hasta 5 puntos
 6. Carnet de conducir B1 hasta 5 puntos

APARTADO 2: EXPERIENCIA HASTA 60 PUNTOS

Participación en Proyectos de Investigación relacionados con la simulación en Radiofrecuencia de problemas de acoplamiento de energía electromagnética hasta 15 puntos

Participación en Proyectos de Investigación relacionados con la simulación en Radiofrecuencia de problemas de comunicaciones inalámbricas de datos o de voz.

sistemas de detección de intrusión con campos electromagnéticos..... hasta 15 puntos
Participación en Proyectos de Investigación relacionados con EMI/EMC hasta 12 puntos

Participación en Proyectos de Investigación relacionados con RF: hasta 8 puntos

Experiencia laboral en el sector de equipos electrónicos de radiofrecuencia hasta 6 puntos

Experiencia laboral en el sector de equipos y medida de LIMI Hasta 2 puntos
Experiencia en actividades industriales hasta 2 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



1474

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.**Pruebas Objetivas:** No**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**

a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712>

CSV: a92ccac2d1e1616c3210588f1955f712	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:19:00

